

"2025. Año de la Mujer Indígena".

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecámac como municipio".



Tecámac, Estado de México, a 25 de junio de 2025.

No. Oficio: REG10/074/2025.

Asunto: Solicitud de atención integral ante inundaciones recurrentes en el tramo carretero Tecámac-Zumpango

**LIC. ROSA YOLANDA WONG ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Estimada Presidenta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en mi carácter de Regidor integrante del H. Ayuntamiento de Tecámac, me permito dirigirme a usted de manera respetuosa para exponer una situación crítica de seguridad y movilidad que afecta de manera reiterada a la población, en el tramo carretero Tecámac-Zumpango, específicamente desde la salida del libramiento Sor Juana Inés de la Cruz hacia el paso ferroviario de San Lucas Xolox.

Dicho punto ha presentado inundaciones constantes a lo largo de los últimos años, lo que genera afectaciones directas al tránsito vehicular, al transporte público y al bienestar de la ciudadanía. A pesar de los compromisos públicos asumidos en administraciones anteriores sobre la solución definitiva de esta problemática, el sitio continúa colapsando durante lluvias intensas.

Con base en lo anterior, me permito proponer una estrategia integral de atención, que podría contemplar las siguientes acciones:

1. Dictamen técnico actualizado que evalúe las condiciones actuales del sistema de drenaje pluvial en la zona mencionada, incluyendo capacidad hidráulica, obstrucciones, y diseño estructural.
2. Elaboración de un proyecto ejecutivo de solución definitiva, que contemple la instalación de infraestructura complementaria (rejillas pluviales, cárcamos de bombeo, desfogue auxiliar, etc.) y permita gestionar recursos municipales, estatales o federales.

"2025. Año de la Mujer Indígena".
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".
"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecámac como municipio".

3. Programa de mantenimiento preventivo permanente, a realizarse especialmente en temporada seca, enfocado en desazolve y limpieza de rejillas, canales y alcantarillas en puntos críticos del municipio.

4. Señalización vial y operativos de tránsito temporales, durante episodios de lluvia intensa, para prevenir accidentes y desviar el flujo vehicular de manera ordenada.

5. Informe técnico y de seguimiento, que sea público y transparente, para conocimiento de la ciudadanía y este Cabildo.

Estas acciones permitirían no sólo reducir el impacto de las lluvias, sino también recuperar la confianza ciudadana, fortalecer la planeación urbana y dar cumplimiento a los principios de eficiencia y eficacia en la gestión pública.

Agradezco de antemano su atención a la presente y quedo atento a su respuesta, en el ánimo de sumar esfuerzos desde mi responsabilidad edilicia.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.



Correo electrónico: caov333@gmail.com

Número teléfono: 5524066738